MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0293 93 2368
Guarambaré-Paraguay

RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 214 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉA LA EMPRESA VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2015 "REPARACION DE 2 (DOS) SS HH EN EL COLEGIO NACIONAL MEDALLA MILAGROSA" ID Nº 294754.----------

Guarambaré,02 de septiembrede 2015

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 08/2015de fecha 01 de septiembre de 2015--

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2015 para el llamado de "Reparación de 2 (dos) SS HH en el Colegio Nacional Medalla Milagrosa" se presenta la siguiente oferta:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	32.888.693
2	Construmax Constructora de María Nidia Silva Coronel	37.435.900

Que el comité ha realizado el análisis técnico y económico de la Empresa VILLSER COMERCIAL cuya fue la oferta la de menor precio y que reúne todos los documentos formales y que la misma cumple con todos los de carácter sustancial y técnico-financiero.------

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º:ADJUDICAR a la Empresa Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza por valor de **Gs.32.888.693 (guaraníes treinta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y tres).**----------

Art. 2º: AUTORIZARla firma del contrato con la empresa Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendozacon RUC Nº2082221-9----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal